



“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

ADDENDA N° 003 AL CONTRATO PARA SERVICIO DE ALQUILER DE UN INMUEBLE DE MATERIAL NOBLE PARA LA DIRECCION REGIONAL DE ENERGÍA, MINAS E HIDROCARBUROS DE HUÁNUCO

N° 041-2016-GRH/GR

Conste por el presente documento legal, la Adenda N° 03 al Contrato para servicio de Alquiler de un Inmueble de Material Noble para el Funcionamiento de la Dirección Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos N° 041-2016-GRH/GR, que suscriben de una parte, **EL GOBIERNO REGIONAL DE HUÁNUCO**, con RUC. N° 20489250731, debidamente representado por su Gobernador Regional **Ing. RUBEN ALVA OCHOA**, identificado con D. N. I. N° 22404692, con domicilio legal en la Calle Calicanto N° 145 Amarilis – Huánuco, a quien en adelante se le denominará **EL GOBIERNO REGIONAL**; y de otra parte la **Sra. KAREN FERNANDEZ MALPARTIDA**, identificada con D.N.I. N° 44497059; con RUC N° 10444970591 domicilio legal en el Jr. General Prado N° 945 – Distrito, Provincia y Región de Huánuco, inscrito en la ficha N° 02017858, Zona Registral N° VIII Sede Huancayo, debidamente representado por Doña: **ROSARIO MALPARTIDA LEVERONI**, identificada con D.N.I. N° 22486688, a quien en adelante se le denominará **LA ARRENDADORA**, en los términos y condiciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.

Que, con fecha 05 de febrero de 2016 se suscribió el Contrato N° 041-2016-GRH/GR que corresponde al Servicio de Alquiler de un Inmueble de Material Noble para el Funcionamiento de la Dirección Regional de Energía, Minas e Hidrocarburo, cuya vigencia es de 11 meses, desde el 05 de febrero de 2016 hasta el 05 de enero de 2017.

Con fecha 17 de enero de 2017, se suscribió la Adenda N° 01 al Contrato N° 041-2016-GRH/GR, en la cual se amplió el plazo de vigencia desde el 06 de enero de 2017 hasta el 06 de abril de 2017, y con fecha 21 de abril de 2017, se suscribió la Adenda N° 02 al Contrato N° 041-2016-GRH/GR, en la cual se amplió el plazo de vigencia desde el 07 de abril de 2017 hasta el 07 de enero de 2018.

Mediante Oficio N° 060-2018-GRH-GRDE/DREMH, la Dirección Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos, solicita la elaboración de la Adenda N° 03 al Contrato N° 041-2016-GRH/GR, por un periodo de cuatro (04) meses, señalando además que se cuenta con disponibilidad presupuestal para el alquiler hasta el mes de abril de 2018, para el funcionamiento de la Dirección Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos de Huánuco.

Con Informe N° 050-2018-GRH/ORA su fecha de recepción por la GGR 30 de enero de 2018, la Oficina Regional de Administración solicita la elaboración de la tercera Adenda al Contrato en referencia, y con Proveído s/n su fecha de recepción por la





“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

ORAJ 30 de enero de 2018, la Gerencia General Regional dispone el trámite correspondiente para la suscripción de la Adenda solicitada.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO:

El objeto de la presente Adenda N° 003 al Contrato N° 041-2016-GRH/GR **PARA SERVICIO DE ALQUILER DE UN INMUEBLE DE MATERIAL NOBLE PARA LA DIRECCION REGIONAL DE ENERGÍA, MINAS E HIDROCARBUROS DE HUÁNUCO**, es ampliar el plazo de vigencia establecido en la cláusula quinta del Contrato en referencia, por un periodo de cuatro (04) meses, computados a partir del 08 de enero de 2018 hasta el 08 de mayo de 2018.

CLAUSULA TERCERA: DISPOSICION FINAL

Los términos y demás condiciones pactadas en el Contrato N° 041-2016-GRH/GR que no se opongan a lo acordado en la presente Adenda, se mantienen inalterables, en todo lo que corresponda, debiendo la presente Adenda anexarse al contrato principal.

En señal de conformidad, las partes suscriben en la ciudad de Huánuco, a los 09 días del mes de febrero del año 2018.



GOBIERNO REGIONAL HUANUCO

[Signature]

Ing. Ruben Alva Ochoa
GOBERNADOR REGIONAL

[Signature]
22486688

